PSot-021-2026

La Virginia, 6 de agosto de 2026

Doctora
GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente
E.S.P. La Virginia

Asunto: Solicitud Adición CPS-067-2026.

En desarrollo del contrato de prestación de servicios 067-2026 que tiene por objeto "***Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad de la E.S.P. La Virginia***" contrato mediante el cual se paga la mano de obra de las reparaciones mecánicas de los vehículos compactadores y equipo de succión precisión (Vactor), además, se realiza el cambio de las partes que fallan en los mismos.

A la fecha se cuenta con recursos en el contrato de suministros 070-2026, el cual tiene por objeto "Suministrar los repuestos requeridos para los vehículos de propiedad de la ESP La Virginia", pero no se cuenta con los recursos para realizar la mano de obra especializada que se requiere en algunos casos.

Por lo anterior se solicita una adición de Nueve Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Ciento Veinte pesos **($9.832.120,00)**

Cordialmente,

JAIR LOPEZ TABORDA
Profesional Universitario

Gmail

gerencia gerencia <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>

Solicitud Adición: SOLICITUD DE AVAL PARA ADELANTAR TRÁMITE DE ADICIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO NO. 067 DE 2026 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR.

2 mensajes

profesionaluniversitario profesionaluniversitario <profesionaluniversitario@esp-lavirginia-risaralda.gov.co> 6 de agosto de 2026 a las 8:53
Para: gerencia gerencia <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>
Cc: subgerenteplaneacion subgerenteplaneacion <subgerenteplaneacion@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, subgerentecomercial subgerentecomercial <subgerentecomercial@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>

PSot-021-2026

La Virginia, 6 de agosto de 2026

Doctora
GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente
E.S.P. La Virginia

Asunto: Solicitud Adición CPS-067-2026.

En desarrollo del contrato de prestación de servicios 067-2026 que tiene por objeto "***Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad de la E.S.P. La Virginia***" contrato mediante el cual se paga la mano de obra de las reparaciones mecánicas de los vehículos compactadores y equipo de succión precisión (Vactor), además, se realiza el cambio de las partes que fallan en los mismos.

A la fecha se cuenta con recursos en el contrato de suministros 070-2026, el cual tiene por objeto "Suministrar los repuestos requeridos para los vehículos de propiedad de la ESP La Virginia", pero no se cuenta con los recursos para realizar la mano de obra especializada que se requiere en algunos casos.

Por lo anterior se solicita una adición de Nueve Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Ciento Veinte pesos **($9.832.120,00)**

Cordialmente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Juan Carlos Loaiza Martínez** <profesionaluniversitario2@gmail.com>
Date: jue, 23 jul 2026 a las 14:41
Subject: Fwd: SOLICITUD DE AVAL PARA ADELANTAR TRÁMITE DE ADICIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO NO. 067 DE 2026 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR.
To: profesionaluniversitario profesionaluniversitario <profesionaluniversitario@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **subgerenteplaneacion subgerenteplaneacion** <subgerenteplaneacion@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>
Date: jue, 23 jul 2026 a las 14:20
Subject: SOLICITUD DE AVAL PARA ADELANTAR TRÁMITE DE ADICIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO NO. 067 DE 2026 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR.
To: gerencia gerencia <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>
Cc: subgerentecomercial subgerentecomercial <subgerentecomercial@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, secretariaejecutiva secretariaejecutiva <secretariaejecutiva@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, asesor juridico <asesorjuridicoesp26@gmail.com>, Juan Carlos Loaiza Martínez <profesionaluniversitario2@gmail.com>, JOSE JAIRO CARTAGENA OCAMPO <jairocartagenaocampo@gmail.com>, robert melo <esptaller303@gmail.com>

Buenas tardes, Dra Grimanesa Restrepo Gerente Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P.

En mi calidad de Subgerente de Planificación Técnica, Administrativa, Operativa y Prestación de Servicios, y en ejercicio de las responsabilidades técnicas y operativas asignadas mediante la **Resolución No. 321 del 07 de julio de 2026**, por medio de la cual se modificó parcialmente la **Resolución No. 311 del 02 de julio de 2026**, acto administrativo que delega a esta dependencia, entre otras funciones, la supervisión e interventoría de los contratos asignados al Profesional Universitario de Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios, así como la coordinación de las actividades relacionadas con el mantenimiento, disponibilidad y operación del parque automotor institucional, me permito presentar la siguiente necesidad con el fin de solicitar su aval para iniciar el trámite de adición presupuestal al **Contrato No. 067 de 2026**, correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Empresa.

Durante la presente vigencia fiscal, el parque automotor institucional ha demandado la ejecución permanente de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, producto del desgaste normal ocasionado por la operación continua de los vehículos. Esta situación ha generado un mayor consumo de los recursos inicialmente previstos para el contrato de mantenimiento, debido a la necesidad de conservar los vehículos en condiciones óptimas de funcionamiento, minimizar los tiempos de inmovilización, prevenir fallas mecánicas de mayor impacto y garantizar la disponibilidad operativa del parque automotor para el cumplimiento de las funciones misionales de la Empresa.

Como consecuencia de estas intervenciones, los recursos inicialmente apropiados para el contrato de mantenimiento se encuentran prácticamente agotados, presentando un saldo disponible aproximado de **OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($83.220)**, valor insuficiente para atender las necesidades de mantenimiento que aún se encuentran pendientes durante la ejecución contractual.

Por otra parte, el Contrato de Suministro No. 070 de 2026, cuyo objeto consiste en el suministro de los repuestos requeridos para los vehículos de propiedad de la Empresa, aún dispone de un saldo de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($27.719.192)**, de conformidad con la última autorización de pago parcial.

No obstante, es importante precisar que dicho contrato corresponde exclusivamente al suministro de repuestos y no contempla la prestación del servicio técnico para su instalación. En consecuencia, ambos contratos fueron estructurados de manera complementaria, dado que los repuestos suministrados requieren necesariamente ser instalados mediante el contrato de mantenimiento, permitiendo así la correcta reparación y puesta en funcionamiento de los vehículos institucionales.

En este sentido, la existencia de disponibilidad presupuestal en el contrato de suministro no garantiza por sí sola la continuidad de las reparaciones, ya que sin la ejecución del contrato de mantenimiento no es posible efectuar la instalación de los repuestos adquiridos, realizar los ajustes mecánicos requeridos ni culminar las intervenciones técnicas necesarias para mantener el parque automotor en condiciones óptimas de operación.

La presente necesidad obedece a situaciones propias de la operación diaria del parque automotor, derivadas del desgaste natural de los vehículos, de la intensidad en su utilización y de la ocurrencia de mantenimientos correctivos no previstos al momento de estructurar la contratación inicial, circunstancias que han sido identificadas durante la ejecución contractual y que hacen indispensable fortalecer el contrato de mantenimiento para garantizar la continuidad del servicio.

Es importante resaltar que la adecuada disponibilidad del parque automotor constituye un elemento esencial para asegurar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos a cargo de la Empresa, evitando afectaciones en la operación, incrementos en los tiempos de inmovilización de los vehículos y mayores costos derivados del deterioro progresivo de sus componentes mecánicos.

Así mismo, la presente solicitud se formula en cumplimiento de las funciones de supervisión y coordinación técnica asignadas a esta Subgerencia mediante la **Resolución No. 321 del 07 de julio de 2026**, las cuales comprenden la

supervisión e interventoría de los contratos operativos y la coordinación de las actividades relacionadas con el mantenimiento, disponibilidad y operación del parque automotor institucional. En virtud de dichas competencias, esta dependencia identifica la necesidad de fortalecer el **Contrato No. 067 de 2026** con el fin de garantizar la continuidad de su ejecución, el adecuado aprovechamiento de los recursos disponibles en el **Contrato No. 070 de 2026** y el cumplimiento de los fines institucionales de la Empresa.

Finalmente, se deja constancia de que los recursos destinados para la presente adición fueron aprobados por la Honorable Junta Directiva de la Empresa en la sesión realizada durante el mes de julio de 2026, razón por la cual existe respaldo presupuestal para adelantar el trámite administrativo correspondiente.

En mérito de lo anterior, respetuosamente solicito su aval para iniciar el procedimiento de adición presupuestal al Contrato No. 067 de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, permitiendo la instalación de los repuestos suministrados mediante el **Contrato No. 070 de 2026**, culminar las intervenciones técnicas pendientes y asegurar la adecuada prestación de los **servicios públicos a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P.**

Cordialmente,

VICTOR ALFONSO MORENO HERNANDEZ
Subgerente de Planificación técnica, administrativa, operativa y prestación de servicios.

Empresa de Servicios Públicos de La Virginia Risaralda E.S.P
Calle 15 Nº 5c-65
subgerenteplaneacion@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

Por favor no imprima este correo a menos que sea necesario. Cuidemos nuestros recursos.

--

JUAN CARLOS LOAIZA MARTINEZ
Profesional Universitario Comercial y talento humano

Empresa de servicios Públicos de la Virginia Risaralda E.S.P.
Calle 15 N° 5c-65
profesionaluniversitario2@gmail.com
¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

Por favor no imprima este correo a menos que sea necesario. Cuidemos nuestros recursos.

--

JAIR LÓPEZ TABORDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Empresa de Servicios Públicos de La Virginia Risaralda E.S.P
Calle 15 Nº 5c-65
profesionaluniversitario@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

Por favor no imprima este correo a menos que sea necesario. Cuidemos nuestros recursos.

PSot-021 Solicitud Adición CPS-067-2026.pdf
369K

gerencia gerencia <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co> 14 de agosto de 2026 a las 11:04
Para: profesionaluniversitario profesionaluniversitario <profesionaluniversitario@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>
Cc: subgerenteplaneacion subgerenteplaneacion <subgerenteplaneacion@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, subgerentecomercial subgerentecomercial <subgerentecomercial@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, secretaria esp <secretariageneralesp26@gmail.com>

Buen día,

Aprobada solicitud de adición

Cordialmente,

GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente

Empresa de Servicios Públicos de La Virginia Risaralda E.S.P
Calle 15 Nº 5c-65
gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

Por favor no imprima este correo a menos que sea necesario. Cuidemos nuestros recursos.

[El texto citado está oculto]

Versión 1

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA
SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

Fecha de Vigencia: junio 11 de 2019

Nº 11040

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

	ADMINISTRATIVO		OPERATIVO
ACUE		ACUE	
ALCA		ALCA	
ASEO		ASEO	

DE: GERENCIA
PARA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO

FECHA: 14 de agosto de 2026

Favor expedir con cargo al presupuesto de Gastos y/o Inversiones de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia vigencia fiscal 26 el siguiente CDP:

Nombre o razón social: E.S.P La Virginia
C.C. o NIT: 900.103.884-9
Objeto: Adición # 1 CPS 067-2026 cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad de la E.S.P La Virginia.

Valor $ 9.832.120 =
Gerente

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP
Nit/CC: 800103884-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIA _ No. 2026257
Fecha: 14 de agosto de 2026
Tipo Gasto: Operación

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA
CERTIFICA:
Que a la fecha los registros de ejecucion presupuestal muestran el siguiente saldo de apropiacion, permitiendo expedir la pressente disponibilidad presupuestal por el siguiente valor:

		SALDO RUBRO DISPONIBLE PARA ESTE CDP	VALOR CDP
01			
03.05.16.02.03.09 - 01 - 1.2.1.0.00	Ordenes y Contratos por Adquisición de Servicios C.C: 23	23,130,336.66	9,832,120.00
Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA: 2026			9,832,120.00

Para un valor TOTAL de: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA CTE. $9,832,120.00
Se expide este certificado a solicitud de: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP Sede Principal

Este certificado es valido hasta: 31/12/2026
Para Respaldar el siguiente compromiso: Adición # 1 CPS 067-2026 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA E.S.P. LA VIRGINIA"

Auxiliar Presupuesto

Subgerente Comercial

Gerente

Elaboro: NOMPRE-CARLOS MARIO OSORIO BERMU

MoPpto110101RepFrm

Orion Software

MODIFICACIÓN No 4 AL CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 067 DE 2026

Contratante:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA. NIT. 800.103.884-9
Contratista:	COLPARTES REPUESTOS Y SERVICIOS S.A.S. NIT 900.590.345
Representante Legal:	DANIEL MAURICIO ROJAS JIMENEZ C.C. 10.006.557 DE PEREIRA
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA E.S.P. LA VIRGINIA
Valor Inicial:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE. **($19.664.120,00)**
Valor Adición:	**Nueve Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Ciento Veinte pesos ($9.832.120,00)**
Plazo de Ejecución:	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2026

Entre los suscritos a saber **GRIMANESA RESTREPO ZAPATA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.087.553.924 expedida en La Virginia (Risaralda), en su condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, designada mediante Decreto Municipal No 153 de fecha agosto 20 de 2024 como Gerente de la E.S.P de La Virginia, facultada para contratar según lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo número 016 de las sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal y en el artículo octavo del Acuerdo de Junta Directiva de la Empresa número 019 de 2021 y quien en adelante se denominara **LA EMPRESA** y por la otra,

DANIEL MAURICIO ROJAS JIMENEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.006.557 de Pereira, obrando en su condición de Representante Legal de COLPARTES REPUESTOS Y SERVICIOS S.A.S., identificada con NIT 900.590.345, ubicada en la carrera 11 # 32 – 02 del Centro de la ciudad de Pereira, correo electrónico: colpartes02@gmail.com teléfono 3444744, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**;, hemos acordado MODIFICAR el presente contrato previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre las partes arriba citadas se suscribió el contrato de suministro Numero 052 de 2026 para desarrollar el siguiente objeto contractual: *"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA E.S.P. LA VIRGINIA".*

MODIFICACIÓN No 4 AL CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 067 DE 2026

2. Que, el parque automotor institucional ha demandado la ejecución permanente de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, producto del desgaste normal ocasionado por la operación continua de los vehículos. Esta situación ha generado un mayor consumo de los recursos inicialmente previstos para el contrato de mantenimiento, debido a la necesidad de conservar los vehículos en condiciones óptimas de funcionamiento, minimizar los tiempos de inmovilización, prevenir fallas mecánicas de mayor impacto y garantizar la disponibilidad operativa del parque automotor para el cumplimiento de las funciones misionales de la Empresa.

3. Que, se hace necesario adicionar el valor de Nueve Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Ciento Veinte pesos ($9.832.120.00).

4. Que, La presente necesidad obedece a situaciones propias de la operación diaria del parque automotor, derivadas del desgaste natural de los vehículos, de la intensidad en su utilización y de la ocurrencia de mantenimientos correctivos no previstos al momento de estructurar la contratación inicial.

5. Que se hace necesario precisar que con base en la petición que fuera formulado por el supervisor de este contrato que dijo entre otras cosas lo siguiente: *"los recursos inicialmente apropiados para el contrato de mantenimiento se encuentran prácticamente agotados, presentando un saldo disponible aproximado de OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($83.220), valor insuficiente para atender las necesidades de mantenimiento que aún se encuentran pendientes durante la ejecución contractual."*,

6. Teniendo como base los fundamentos, justificaciones, necesidad y urgencia por lo expuesto por el supervisor del contrato es necesario modificar el contrato principal y adicionar los elementos requeridos.

En mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO. OBJETO: El objeto de la presente acta es modificar el contrato de prestación de servicios número 067 de 2026 firmado por las partes atrás citadas, de conformidad con las motivaciones expuestas.

SEGUNDO. ADICIONAR el valor de Nueve Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Ciento Veinte pesos ($9.832.120.00) por lo expuesto en la parte considerativa.

TERCERO: PUBLICACIÓN EN EL SECOP: Ordenar sea publicado en el SECOP la presente modificación al contrato de suministro Numero 052 de 2026.

MODIFICACIÓN No 4 AL CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 067 DE 2026

CUARTO. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece tal y como fueron pactadas.

QUINTO. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.

Para constancia se firma en La Virginia Risaralda, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente E.S.P. La Virginia
El Contratante

DANIEL MAURICIO ROJAS JIMENEZ
El Contratista
Rep. Legal de COLPARTES REPUESTOS Y SERVICIOS S.A.S

JOSE JAIRO CARTAGENA OCAMPO
Asesor Jurídico Externo
Reviso y Aprobó

JAIR LOPEZ TABORDA
Supervisor

Proyectó: Secretario General

Proceso Origen:	Código:
	Versión:
Procedimiento:	Fecha Vigencia: 1/01/2000

REGISTRO PRESUPUESTAL

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP
Nit/CC: 800103884-9

REGISTRO PRESUPUESTAL CA _ No. 2026321
Fecha: 14 agosto 2026
Tipo Gasto: Operación

Tercero: 900590345 COLPARTES REPUESTOS Y SERVICIOS S.A.S Sede Principal

Concepto: Adición # 1 CPS 067-2026 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA E.S.P. LA VIRGINIA"

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO DOCUMENTO CRUCE
03.05.16.02.03.09 - 01 - 1.2.1.0.00	Ordenes y Contratos por Adquisición de Servicios Adición # 1 CPS 067-2026 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA E.S.P. LA VIRGINIA" NitCC: 900590345-COLPARTES REPUESTOS Y SERVICIOS S.A.S Pry.: 0 CC.: 23 Cód.CPC-DANE: _ No Aplica SD: 01 Doc.Cru.CDP _ 2026257 1	9,832,120.00	-
		$9,832,120.00	

Por un valor TOTAL de: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA CTE. $9,832,120.00

Auxiliar Presupuesto

Subgerente Comercial

Gerente

Elaboro: NOMPRE CARLOS MARIO OSORIO